



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ALCALDÍA IZTACALCO
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS



ACTO DE FALLO
 INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-074-24
 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR POWEREDGE"

HOJA: 1 DE 4

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2024 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS No 3, EN EL EDIFICIO "B" ADMINISTRATIVO, PRIMER PISO, UBICADO EN AVENIDA. RÍO CHURUBUSCO, ESQ. CALLE TE, S/N, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, ALCALDÍA IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: **POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, ITZEL PAOLA CASTILLA AYALA, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, **POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, LESLIE MICHELLE GONZÁLEZ TORRES, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B" **POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS**, RODRIGO FABIAN GUTIERREZ HERNANDEZ, SUBDIRECTOR DE AMPAROS, **POR LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA**, JESUS TOSCANO TORRES, SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA Y **POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS**, FAUSTO RAMOS MORENO, REPRESENTANTE ASÍ COMO LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES SE RELACIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE LECTURA DE DICTAMEN TÉCNICO, MEJORA DE OFERTAS (SUBASTA) Y FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-074-24, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL SE DESARROLLA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: -----

LOS C ITZEL PAOLA CASTILLA AYALA Y JESÚS TOSCANO TORRES, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACTUANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DERIVADO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES" [SIC] PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, **MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EN CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS. -----

EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, INFORMÁNDOSE QUE LOS PARTICIPANTES QUE FUERON INVITADOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO SON "OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.", "OMP TECNOLOGÍA & SERVICIOS, S.A. DE C.V." Y "CONSORCIO ROCA TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." EN ESE ACTO SE DIO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, QUEDANDO ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE. -----

EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, COMUNICÁNDOSE QUE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES "OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.", "OMP TECNOLOGÍA & SERVICIOS, S.A. DE C.V." Y "CONSORCIO ROCA TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, MOTIVÓ POR EL CUÁL, SE ACEPTARON SUS PROPUESTAS PARA SU ANÁLISIS DE MANERA CUALITATIVA. -----

D I C T A M E N

ANÁLISIS DETALLADO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS ECONÓMICAS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, INCISOS A) Y C), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO Y CUALITATIVO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES; ASIMISMO Y CON RELACIÓN A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE COMUNICA QUE SE VERIFICÓ QUE EL PRECIO UNITARIO FUESE EN MONEDA NACIONAL, QUE LA APLICACIÓN DEL I.V.A. E IMPORTE TOTAL FUESEN CORRECTOS, ADEMÁS, SE REVISÓ QUE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA FUESE EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDA Y FACULTADA, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA, MOTIVÓ POR EL CUÁL, SE DETERMINA QUE LAS TRES PROPUESTAS **CUMPLEN DE MANERA CUALITATIVA**: -----

DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE:

LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PUNTO 8.2 DE LAS BASES, EL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRIENTE EMITE DICTAMEN TÉCNICO MEDIANTE OFICIO N° AIZT/SI/125/2024 SUSCRITO POR, JESUS TOSCANO TORRES, SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA, DETERMINANDO QUE LAS TRES EMPRESAS PARTICIPANTES, **CUMPLEN DE MANERA CUALITATIVA** CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'A. R.' and another 'S']



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ALCALDÍA IZTACALCO
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTO DE FALLO
 INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-074-24
 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR POWEREDGE"

HOJA: 2 DE 4

REQUERIDOS

ACTO SEGUIDO Y DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 43 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER EL IMPORTE MÁS BAJO OFERTADO EN ESTE PROCEDIMIENTO Y COMUNICA QUE EN ESTE MISMO ACTO LOS PARTICIPANTES PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MAS BAJO POR LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

EL PARTICIPANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MAS BAJO, HASTA ESTE MOMENTO, ES: "CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."

AREA REQUIRENTE; SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	REQUISICIÓN No. -120-B
--	------------------------

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVIDOR POWEREDGE R550 (53184) QUE INCLUYA: 2 PROCESADORES 2 SSD DE 128 GB RAID 1 PARA 5.0 1 SSD 480 GB CACHE SSD RAD 1 3 HDD 2 TB RAID 5 ALMACENAMIENTO SISTEMA OPERATIVO VMWARE ESXI 1 LICENCIA VEAM BACKUP PARA 10 MÁQUINAS VIRTUALES 1 LICENCIA WINDOWS SERVER GARANTÍA DE 3 AÑOS SOPORTE DURANTE 1 AÑO 24/7 POR PARTE DE LA EMPRESA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN PUNTO.	1	PIEZA	DELL	\$1'000,000.00	\$1'000,000.000

DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR POWEREDGE", OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.6 DE LA CIRCULAR UNO BIS VIGENTE, "LA CONVOCANTE" INDICA A LOS PARTICIPANTES, "OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.", "OMP TECNOLOGÍA & SERVICIOS, S.A. DE C.V." Y "CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", QUE SI DESEAN PRESENTAR MEJORA DE PRECIOS (SUBASTA), DEBERÁN REALIZARLO MEDIANTE EL FORMATO QUE SE ESTABLECIÓ EN EL ANEXO 11 DE LAS BASES, MISMO QUE SE PROPORCIONA EN ESTE ACTO "POR LA CONVOCANTE", PREVIA ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES MEDIANTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PODER NOTARIAL O ACTA CONSTITUTIVA O EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA MEDIANTE EL ACTA DE NACIMIENTO, ASÍ MISMO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN DOS RONDAS ASCENDETES EN PUNTOS PORCENTUALES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE LE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES, "OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.", "OMP TECNOLOGÍA & SERVICIOS, S.A. DE C.V." Y "CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." SI DESEAN SUBASTAR CON MEJORES PRECIOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, QUE NO ESTÁN EN POSIBILIDAD DE SUBASTAR CON MEJORES PRECIOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODA VEZ QUE OFERTARON SU MEJOR PRECIO

COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

FALLO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y HONRADEZ, Y COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.9.1, FRACCIÓN III DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y COMPARADO LOS PRECIOS UNITARIOS CON EL SONDEO DE MERCADO EFECTUADO POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.8.1. ÚLTIMOS 5 PÁRRAFOS DE LA MISMA CIRCULAR. ADEMÁS DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA SOLVENTE CON PRECIOS ACEPTABLES PARA ESTE ÓRGANO, GARANTIZANDO CON ELLO EL

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-074-24
“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR POWEREDGE”

HOJA: 3 DE 4

CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HACE ACREEDOR A LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. POR LO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA.

SE ADJUDICA LA TOTALIDAD DEL ANEXO 1 DE LAS BASES AL PROVEEDOR “**CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**”, DE CONFORMIDAD A LA PROPUESTA PRESENTADA.

AREA REQUERENTE; SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA					REQUISICIÓN No. -120-B	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVIDOR POWEREDGE R550 (53184) QUE INCLUYA: 2 PROCESADORES 2 SSD DE 128 GB RAID 1 PARA 5.0 1 SSD 480 GB CACHE SSD RAD 1 3 HDD 2 TB RAID 5 ALMACENAMIENTO SISTEMA OPERATIVO VMWARE ESXI 1 LICENCIA VEAM BACKUP PARA 10 MÁQUINAS VIRTUALES 1 LICENCIA WINDOWS SERVER GARANTÍA DE 3 AÑOS SOPORTE DURANTE 1 AÑO 24/7 POR PARTE DE LA EMPRESA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN PUNTO.	1	PIEZA	DELL	\$1'000,000.00	\$1'000,000.000
					SUBTOTAL	\$1'000,000.000
					IVA	\$160,000.00
					TOTAL	\$1'160,000.00

SE COMUNICA QUE EL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO AL PROVEEDOR “**CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**” EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE \$ 1'160,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN EL ALMACEN CENTRAL GENERAL UBICADO EN ORIENTE 98 No. 2448, COL. GABRIEL RAMOS MILLAN ALCALDÍA IZTACALCO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

NOTA: LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE PROPORCIONE “EL PROVEEDOR ADJUDICADO” SERÁ SUPERVISADO POR JESUS TOSCANO TORRES, SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA, DESIGNADO, COMO ÁREA SOLICITANTE EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS, OBJETO DEL PRESENTE EVENTO, TODA LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER CON LA REVISIÓN DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, LO ANTERIOR PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE LLEVO A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO CUAL CONTESTAN AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASI COMO EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE,

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MAS QUE HACER CONSTAR Y ESTANDO DE ACUERDO LOS PARTICIPANTES, SE DA POR CONCLUIDO ESTE ACTO DE FALLO, A LAS 12:40 HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-074-24
"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR POWEREDGE"

HOJA: 4 DE 4

ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS GENERALES


ITZEL PAOLA CASTILLA AYALA
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LESLIE MICHELLE GONZÁLEZ TORRES
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA
OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS:


RODRIGO FABIAN GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE AMPAROS

POR LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA


JESUS TOSCANO TORRES,
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA

POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E
INVENTARIOS

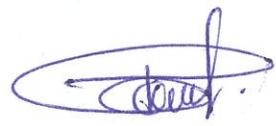

FAUSTO RAMOS MORENO
REPRESENTANTE

PROVEEDORES PARTICIPANTES:

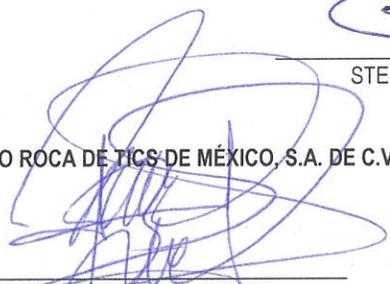
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.


ADRIANA LÓPEZ ROMERO
REPRESENTANTE

OMP TECNOLOGÍA & SERVICIOS, S.A. DE C.V.


STEPHANY CORTES VARELA
REPRESENTANTE

CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.


ABRAHAM RUIZ ZAMUDIO
REPRESENTANTE